

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sele todos los días excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca ó Ivizá fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino id. id. 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1832.

EL PRIMER DUQUE DE BAIEN.

NECROLOGIA.

En los momentos en que tomamos la pluma para trazar estas líneas, anuncia el estampido del cañon al pueblo de Madrid el sentido fallecimiento del primer duque de Bailen, la mas alta gloria de las armas españolas en el siglo XIX. La Providencia, que al designarle para compartir con otro no menos ilustre duque los laureles adquiridos contra el genio de Napoleon, quiso dotarle de las mas insignes virtudes, ha querido tambien llamarle á su seno casi al mismo tiempo que al caudillo britano, cuya amistad honraba igualmente al carácter de ambas naciones. Lord Arturo de Wellesley, duque de Wellington y de Ciudad Rodrigo, ha pasado de esta vida el 14 del actual: D. Francisco Javier Castaños, duque de Bailen, y como Wellington, capitán general de los ejércitos nacionales, ha fallecido el 24 de setiembre á las dos menos cuarto de la mañana.

Inglaterra y España han perdido, pues, con su muerte los mas vivos recuerdos de sus glorias contemporáneas, viendo al par desvanecidas las ilustres sombras de los insignes varones que en el campo de batalla sostuvieron su dignidad y su independencia, y fueron en los consejos de la paz prendas seguras del acierto. Mas si á los que hoy sentimos la dolorosa pérdida del esclarecido español, que conquistó con su espada y su prudencia distinguido lugar al frente de la grandeza española, ni es dado ya escuchar de sus venerables labios la relacion de los triunfos alcanzados por nuestros padres, bajo sus temidas enseñanzas, cumple á la historia consignar los hechos que viven en la memoria de todos, y quitarlos dignamente para enseñanza de nuestros hijos. Las vidas de los grandes hombres, cuya laboriosa existencia se ha consagrado en aras de la patria, patrimonio es esclusivo de las naciones; y siempre se tendrá por meritoria empresa la de trazar el cuadro en que resalten las heroicas virtudes que les abrieron el templo de la eterna fama. No es este momento, de verdadera angustia para nosotros, la ocasion mas á propósito para llenar semejante tarea respecto del digno general que hoy llora España; mas en tanto que con mayor descanso se logran transmitir á la posteridad los nobles ejemplos que en vida ofrece, sea-nos lícito el presentar aquí un breve resumen de los acontecimientos que forman su biografía; resumen que no podrá menos de interesar á nuestros lectores en las presentes circunstancias.

Tuvo Madrid la honra de ser madre de D. Francisco Javier Castaños el 22 de abril de 1758. Hijo de padres distinguidos, así por su cuna, como por los servicios prestados á sus reyes, obtuvo al entrar en los 10 años la gracia de capitán de infantería, debida á la munificencia de Carlos III. En el seminario de nobles de Madrid ponía término á los estudios preliminares para la carrera militar por mandado de este monarca, cuando la muerte de su padre, acaecida en 1774, le llevaba al ejército, incorporándose en el regimiento de Saboya, mandado á la sazón por su hermano materno D. Luis de las Casas. En Cádiz se hallaba este cuerpo; y encendida la guerra en que Francia y España aspiraban á despojar á Inglaterra del dominio de los mares, determinóse por las fuerzas combinadas de ambas

naciones el bloqueo de Gibraltar, siendo destinado á esta empresa el regimiento de Saboya, cuya compañía de granaderos capitaneaba el joven Castaños. Los servicios prestados por éste en aquellos primeros días de su carrera, servicios que un año despues se duplicaban en la ocupacion de Menorca y asedio de San Felipe, mostraron bien pronto que estaba llamado á ocupar los mas altos puestos de la milicia, pues que no solamente descubria ya excelentes disposiciones de mando, sino que se mostraba fecundo en recursos para desempeñar sin peligro y ventajosamente las operaciones que se le confiaban. Prueba de esta verdad fueron los movimientos practicados de 1785 á 89 en la defensa y socorro de Orán y Ceuta, al frente ya del regimiento de Saboya, en cuyo mando intervenia como teniente coronel del mismo.

En 29 de abril de 1792 obtenia Castaños el grado y empleo de coronel del regimiento de Africa en sustitucion de D. Francisco de Eguía, como premio del mérito contraido contra las tropas marroquies, desbaratadas en el asedio de Ceuta.

Un año despues, declarada la guerra á la nacion francesa que habia levantado la república sobre el despedazado trono de Luis XVI, se presentaban al joven coronel las mas brillantes ocasiones de acreditar su valor y de acrisolar su pericia: á la cabeza de su regimiento, y bajo las órdenes del general don Gonzalo Ofarril, cuya amistad supo captarse desde luego, se distinguió en la descubierta y toma de los campamentos de Sara, Banca y Piñon, llevada á cabo en los primeros días de mayo de 1793. Su valor escé-ivo le ponía en Oruña algunos días mas adelante en verdadero conflicto, de que le sacaron su serenidad y el amor de sus soldados; peligro que se repitió mas duramente en los reductos de Vera, donde fue herido mortalmente, y salvado por sus granaderos con el mas señalado heroísmo. Convaleciente todavia de esta mortal herida, encargóse de nuevo de su regimiento, deseoso de contener en parte los descalabros que el ejército español experimentaba, inclinada la fortuna á las armas francesas; y ya bajo las órdenes del general Caro, en cuyo tiempo fue elevado al empleo de brigadier, ya del conde de Coomera, mostróse siempre esforzado y discreto, logrando refrenar en los Alduides la pujanza de las tropas mandadas por el general Arispe.

La paz asentada en 1795, en cuyos primeros meses era promovido Castaños á la categoría de mariscal de campo, le traía á Madrid de cuartel, donde al lado de su tío el marques de Irlanda, debía iniciarse en los círculos de la corte. Cinco años adelante volvía Castaños á empuñar su espada en defensa de la patria nombrado jefe de la division expedicionaria que debía partir contra la Martinica y Jamaica, embarcándose en uno de los puertos de Galicia se veia obligado á emplear sus fuerzas en defensa de su propio territorio, invadido por la escuadra inglesa, que intentaba apoderarse del Ferrol, bastando dos días y dos batallas para convertir en humo la invasion británica, según la feliz espresion de un escritor contemporaneo. Sin duda á este servicio fué debido su ascenso á teniente general de los ejércitos españoles, obtenido en 5 de setiembre de 1802, á lo cual se agregó el mando del campo de Gibraltar, en que pareció preparar atinadamente las relaciones con los generales ingleses que mandaban dicha plaza;

relaciones que aprovechó mas tarde en bien de la nacion, traidoramente invadida por los ejércitos de Bonaparte. Notable es por cierto, y basta para probar la alta prevision del general Castaños, el que, cuando toda España parecia confiar en la buena fe de aquel conquistador ambicioso, procurase en aquella manera prevenirse contra cualesquiera ulterior acontecimiento. El 2 de mayo vino á manifestar bien pronto que no se habia equivocado: la sangre española, vertida bárbaramente por los invasores, inflamó el patriotismo amortiguado de nuestros padres, declarando la capital de Andalucía en 27 de dicho mes la guerra al temido Capitan del siglo. Ofrecióse Castaños á la junta allí instalada, y nombrado por ella capitán general del ejército de Andalucía, púsose al frente de los escasos cuerpos reglados que en aquel territorio se hallaban, formando el grueso del ejército la muchedumbre allegadiza que de todas partes acudia, deseosa de sacrificar su vida á la defensa de la patria.

Partió en esta forma el general Castaños en busca de las aguerridas huestes francesas, mandadas por Dupont, á fin de contener su movimiento sobre Sevilla. Supo el general frances en Córdoba que se preparaban los andaluces á obstinada resistencia; y retirándose sobre Andujar, proponiase esperar las divisiones que debian reforzarle; mas organizado por Castaños rapidamente aquel ejército, compuesto de elementos tan contrarios, y contando ya con gefes tan entendidos como Reding y Coupigny, creyó llegado el momento de afrontar los enemigos, adelantándose hasta Arjona, donde se reconcentraron las cuatro divisiones, prontas á medir sus armas con los contrarios. Concebido el plan de batalla tan cuerdamente como demostró la experiencia, situaronse estos generales en las inmediaciones de Mengibar y Villanueva de la reina; y desempeñando con laudable celo las disposiciones de Castaños, dieron testimonios á los franceses del valor de sus tropas, desalojándolos de las posiciones que en uno y otro pueblo ocupaban, y rechazandolos sobre Andujar y Bailen puntos en donde principalmente se proponia el futuro duque atacarlos. Desconcertados en tal manera los enemigos, y no pudiendo penetrar el plan de operaciones de los nuestros, procuró Dupont retirarse en busca de los suyos, no comprendiendo que apoderadas ya de los Visos las divisiones Reding y Coupigny, era imposible este movimiento. A las tres de la mañana del 19 de julio llegaron las tropas francesas á las márgenes de Guarroman y Herumbiar, pequeños rios que descienden de Sierra Morena rodeando en cierto modo la campaña de Bailen, cuyas colinas se ven cubiertas de olivos. Así se avistaron de nuevo franceses y españoles, y se dió principio á la famosa batalla que habia de inmortalizar el nombre español, siendo clara prueba de que podian ser vencidas las aguilas del imperio. Dudosa y terrible fué la contienda, mas acosados por todas partes los vencedores de Austerlitz y Marengo, en vano intentaron una y otra vez trepar las mansas colinas defendidas por los españoles, quedando al cabo postrado su esfuerzo, y rendido ante aquel ejército bisono el lauro de cien combates. Castaños recibia de manos de Dupont su espada diez y siete veces victoriosa, y Vedel entregaba á Reding, en virtud de la capitulacion jurada por su gefe, toda la division de su mando sin disparar un tiro.

Grande fue el efecto que produjo en toda España tan singular victoria, y no poco el terror que causó en los imperiales, quienes evacuaron inmediatamente la capital de la Monarquía, donde el intruso José tenia su gobierno. Castaños partia para Madrid, mediado el mes de Agosto, siendo recibido en verdadero triunfo en medio de las mas populares aclamaciones. Habiéndole preguntado si debería entrar en la corte aquel ejército no bien uniformado, y tal como se halló en la referida batalla, replicó el general lleno de entusiasmo: «Los que así vencieron, no de otra manera deben recibir el galardón de su esfuerzo.»

Repuesto entretanto de su primer sobresalto, aprestaba Napoleon nuevos ejércitos para subyugar la Península ibérica, poniéndose en persona al frente de sus tropas, que con mejor fortuna acometieron la campaña llamada del Ebro, fatal para los españoles, mas bien por la rivalidad y desconcierto de sus gefes particulares, que por el valor de los soldados, y la pericia del general, que veia uno tras otro malogrados todos sus proyectos. En 1811 recibia D. Francisco Javier Castaños el mando del quinto ejército, que debía operar principalmente en las Estremaduras; mas este ejército solo existía en el nombre. La actividad, celo y acreditada inteligencia de Castaños triunfaron sin embargo de este inconveniente, recogiendo las reliquias del mandado por el marqués de la Romana, reclutando en el país regimientos enteros, y sometiendo al rigor de la disciplina á los guerrilleros que molestaban con sus correrías, así á los franceses como á los españoles.

Creado en esta forma aquel ejército procuraba realizar el plan de campaña concertado desde Lisboa con Wellington, gefe de los ingleses, que se contaban ya por nuestros aliados. Daba por resultado aquella combinacion el extraordinario triunfo de la Albuera, en donde no brilló tanto el valor de los ingleses, portugueses y españoles como la pericia del general Castaños, que en medio del combate hubo de proponer al gefe de las tropas, cuyo mando, mas por cortesía que por derecho, habia dejado al general Beresford, gefe de los aliados. El cambio de frente, operado en lo mas árduo de la refriega y cuando menos podía esperarse este movimiento, instantáneamente concebido por el entendido y valeroso Castaños, desorientó de todo punto al mariscal Soult, y dió la victoria á las armas españolas en la mas sangrienta batalla de cuantas se empeñaron durante la guerra memorable de la Independencia. Las campañas de 1812 y 1813, en que tuvo el mando de los ejércitos 5.º, 6.º y 7.º el futuro duque de Bailen, presentan igualmente en sus multiplicadas y felices operaciones los mas brillantes títulos que ennoblecen los laureles de Bailen y de la Albuera. El general Castaños habia recibido el año 1811, cerca de Lisboa, el mando de un ejército imaginario: el 19 de agosto de 1813 lo entregaba al mariscal de campo D. Manuel Freire en la frontera de Francia, libre ya la Península de todos sus enemigos.

No es del momento el considerar el cambio introducido en la monarquía con la vuelta del Rey, á quien sus pueblos apellidaban.—El deseado. Bástenos saber que D. Francisco Javier Castaños fué nombrado consejero de Estado, variadas las formas del gobierno constituido durante la ausencia de Fernando VII, volviendo á empuñar las armas para defensa de

su patria durante el imperio de los cien días, y penetrando la frontera de la vecina Francia al frente de poderoso ejército. Desvanecido aquel temor, fué nombrado capitán general del principado de Cataluña, mando que conservó hasta el año de 1820, y que ejerció con aplauso de los naturales, quienes le conservaron grande afecto y dieron inequívocas pruebas de su amor hasta los últimos años de su vida, según después notaremos. Vuelto á Madrid, ocupó el general Castaños su plaza de consejero, dando en todas ocasiones pruebas de aquella templanza y sensatez que le habían distinguido en toda su larga carrera militar, y prodigando su protección y sus cuidados á cuantos, derribado ya el gobierno constitucional, los imploraban.

El prestigio que el vencedor de Bailen alcanzaba en la corte, por su probidad y su talento, iba de día en día tomando nuevas creces, viniendo á darle mayor aumento la ambición no disimulada del príncipe Real, que pocos años después encendía la guerra civil en la Península. La muerte sin sucesión de la Reina Amalia ponía de resalto la necesidad en que Fernando VII se encontraba de contraer nuevo enlace, siendo combatido este proyecto en el consejo de Estado por los parciales de D. Carlos, y sostenido denodadamente por el héroe de Bailén y de la Albuera, María Cristina de Borbon era elegida para Reina de España; y firmadas las capitulaciones matrimoniales en noviembre de 1829, honraba el Monarca español al defensor de sus derechos con la insignie orden del Toison de oro.

Sentados estos precedentes, era indudable que al llegar la cuestión, provocada ya por don Carlos y los suyos, al terreno de las armas, debía encontrarse el general Castaños al frente de los caballeros, que, acatando las venerandas tradiciones de Castilla, señalaban por su Reina á la hija de Fernando VII. Ya desde la última enfermedad de éste, se había dejado ver claramente su decisión en favor de Isabel, ora aceptando la capitania general de Castilla la Nueva, ora la presidencia del consejo de Castilla, y preparando en uno y otro puesto la opinión pública, y la de los procuradores á cortes, que reunía en su propia casa, á fin de verificar sin obstáculo alguno la jura de la princesa de Asturias, acontecimiento que presenció España el 20 de junio de 1833. El nuevo presidente del consejo de Castilla recibía en 12 de julio siguiente solemne prueba del afecto de la Reina Cristina y de la consideración de Fernando en la grandeza de España, de primera clase, y título de duque de Bailen que le era concedido personalmente por carecer de sucesión directa.

Mas no era ésta la última distinción que debía recibir del Rey Fernando, quien tan noble é hidalgamente defendía los derechos de su hija; á su muerte le nombraba individuo del consejo de regencia que había de gobernar el estado durante la minoridad de Isabel II.

El duque de Bailen pagaba esta verdadera honra al precio de la lealtad mas acrisolada: desvanecido el pretendiente con el antiguo prestigio que alcanzaba en la corte, se atrevió á esperar de Castaños que le proclamase como Rey de España en el seno del consejo, teniendo por seguro su triunfo. El vencedor de la Albuera mostró al ejército español el camino que debía seguir, rechazando indignado semejantes propuestas, y poniendo en conocimiento del gobierno las comunicaciones recibidas de D. Carlos.

La guerra civil que estalló al poco tiempo vino entretanto á dar nuevo giro á los negocios públicos; suprimido el consejo de Castilla, creábanse el estamento de Próceres y el consejo Real, cuyas presidencias reunían en el ilustre anciano, espejo de fidelidad y patriotismo, á quien tan altos servicios debía el trono de sus Reyes. Las provincias de Barcelona y principado de Cataluña elegían al duque de Bailen senador del reino, queriendo de este modo probarle su gratitud, y rechazando con tan espontánea resolución cuantas acusaciones había inventado la calumnia para empañar

el nombre del general, cuya memoria es ésta todavía el entusiasmo en los catalanes.

Un hecho encierra la historia contemporánea que no es lícito recordar en estos momentos, bien que no podamos olvidar el noble ministerio que en él desempeña el generoso magnate, cuya pérdida aunque presentida largo tiempo, nos llena hoy de sentimiento. Hablamos de los memorables fusilamientos de octubre de 1844, en que el venerable acento del héroe de Bailen y de la Albuera resonó en vano para pedir el perdón del vencedor de Villarobledo y de Berga.

Dos años adelante era Castaños honrado con la comandancia del Real cuerpo de Alabarderos, encargado de la guardia inmediata de S. M., y poco después aceptaba la tutela de la Reina y princesa, insigne distinción conquistada solo por los merecimientos de una larga y laboriosa vida, en donde iban siendo cada vez mas altos los servicios prestados á la nación y á la corona. Declarada la mayoría de la Reina, volvió el duque de Bailen á ocupar la comandancia de Alabarderos, cargo que ha conservado hasta su muerte con el aplauso de toda España y el cariño de sus subordinados. Mas no fué esta la última honra reservada á su venerable persona. En 1845 fué nombrado senador vitalicio, y en 1847 obtuvo Real permiso para poder transmitir su título y grandeza de España á sus herederos, perpetuando así, y acrisolando mas y mas la gloria adquirida en los campos de Bailen el 19 de julio de 1808.

Tal es en suma el breve epitome que nos es dado presentar hoy de la vida del excelentísimo señor D. Francisco Javier Castaños, capitán general de los ejércitos nacionales y primer duque de Bailen. Los últimos momentos de su existencia han correspondido dignamente á cuanto dejamos manifestado: Castaños ha muerto con la paz del justo y con la confianza del cristiano. En sus labios solo ha habido palabras de consuelo para sus numerosos parientes y para sus numerosos amigos: todos han manifestado el mas vivo interés por hacer mas duraderos los momentos de su preciosa existencia, y todos lloran hoy su muerte como una pérdida irreparable de todo punto en los tiempos que alcanzamos.

Debemos mencionar aquí una circunstancia que, sobre acreditar la pureza de sus sentimientos religiosos, demuestra la fuerza que en él tenían los presentimientos, mensaje misterioso, enviado por Dios á sus elegidos: hace muchos años que el ilustre duque de Bailén habia predicho que moriría en uno de los días consagrados por la Iglesia á la Madre del Salvador. Esta predicción se ha cumplido precisamente en el día de la Virgen de las Mercedes, de quien era tan devoto que siempre tuvo á la cabecera de su cama el escapulario de la misma, unido al del corazón de Jesus, los cuales previene en su testamento que se le pongan en lugar de bandas y otras condecoraciones para darle sepultura.

No terminaremos sin manifestar al gobierno de S. M. la gratitud que nos inspira la tierna solicitud con que ha acudido á velar sobre los últimos momentos del general Castaños, á cuya memoria parece que intenta tributar los mas altos, bien que merecidos, honores.

José Amador de los Rios.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las 10 1/4 de la mañana, conduciendo á su bordo 49 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 28 del pasado setiembre. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden concebida en estos términos: Presidencia del consejo de ministros.—Exmos. Sres.: La Reina (Q. D. G.) ha visto

con la mas tierna emoción las cláusulas testamentarias del duque de Bailen, (que en paz descanse) que VV. EE. acompañan á su comunicación fecha de ayer para que S. M. se digne resolver lo que estime mas oportuno, atendida la dificultad de conciliar el cumplimiento de aquellas disposiciones con el piadoso designio de S. M. de tributar los mas altos honores á la memoria del difunto.

En su vista, y considerando que las referidas disposiciones testamentarias, en las cuales resplandecen los sentimientos de modestia y humildad cristiana que, tanto como los grandes hechos realzan la vida del ilustre general, consagrada toda entera al servicio de sus reyes y de su patria, no deben ser motivo para que S. M. prescindiera de lo que exigen el aprecio y consideración que tan leal servidor le ha merecido, ni de lo que reclaman la nación y el ejército español, á quienes pertenecen las glorias de tan eminente militar y patriota; y deseando al mismo tiempo que se respeten aquellas disposiciones en todo lo que sea conciliable con los honores públicos debidos á su memoria, ha tenido á bien S. M. disponer que, en lo que no se oponga á lo prescrito en el real decreto de ayer, se lleve á efecto cuanto se contiene en las mencionadas disposiciones testamentarias, dándose en su consecuencia por cuenta del Estado las limosnas y gratificaciones que el mismo duque ordenó, y que se publiquen á continuación de esta real orden las cláusulas en que tan eminentemente resaltan sus virtudes.

De real orden lo comunico á VV. EE. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á VV. EE. muchos años. Madrid 25 de setiembre de 1852.—Juan Bravo Murillo.—Sres. testamentarios del Sr. duque de Bailen.

Las cláusulas á que hace referencia la anterior real orden dicen así:

J. I. M.

El día once de agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve, disfrutando buena salud y mucha tranquilidad, principio á escribir estos apuntes que sirvan para formar mi testamento; y si mi muerte fuese repentina, que sirvan de disposiciones testamentarias con arreglo al fuero militar.

Espero morir en la verdadera creencia de nuestra religion católica, apostólica romana, en la que fui educado con el mayor esmero, sin que tenga que acusarme de que en mi larga vida haya experimentado la menor duda en la fe y en la creencia de los sagrados misterios, ni en las obligaciones que impone nuestra sagrada religion, por mas que las haya quebrantado con mis pecados. Entrego mi alma á Dios y mi cuerpo á la tierra de donde salió.

Dispongo y ordeno, esperando del cariño y respeto de mis testamentarios, que en el momento de morir se me amortaje con el uniforme mas viejo que tengo y solia usar para ir al consejo, sin poner bandas, y solo con el escapulario de la Virgen de las Mercedes y el del Corazon de Jesus, que están en la pila de agua bendita. Luego, sin detener el cuerpo en casa, será llevado por mis criados á la iglesia parroquial; y si fuere en la de San Idefonso, de la que soy dependiente en el día, será colocado al pie del altar del Cristo de la Misericordia, en el suelo, sin mas que una bayeta negra y cuatro luces: según sea la hora se dirán las misas que sea posible y con la prontitud posible se cantarán por el clero la vigilia y misa de cuerpo presente, sin musica de especie alguna y con solemne canto llano. Pasadas las veinte y cuatro horas será conducido el cadáver al campo santo, que será el de S. Nicolas; y colocado al pie del nicho que ocupan los restos de mi amada hermana Maria; pero no en nicho, y si en

el suelo por donde transiten las gentes, con solo una losa de marmol, lisa, sin mas inscripción que mi nombre, edad y el día de mi fallecimiento.

Mi entierro será compuesto del cabildo parroquial con cruz y prestes, revestido hasta donde pueda este estenderse. El cadáver será llevado en hombros por doce soldados inválidos, á cada uno de los que se les dará dos pesos duros: veinte y cuatro pobres de S. Bernardino con hachas, y un peso duro á cada uno. Prohibo absolutamente me acompañe ningun coche, incluyendo en la prohibición el mio propio; y solo harán el duelo mis criados, sin repartir esquelas de convite, y solo, á lo mas, darán aviso de mi muerte, pero no en tarjetones dorados Muero pobre; pero aunque fuese rico preferiria gastar, no en suntuosos catafalcos y grandes musicas, y únicamente en sufragios y limosnas á familias necesitadas, no olvidándose á las monjas y hospitales.

Por mas que no sean costosas estas disposiciones, es muy probable no deje en mi casa el dinero necesario; y encargo á mis testamentarios hagan presente á mi amada Reina mis servicios y el cariño que siempre me ha manifestado, confiado en que se dignará mandar los créditos que tengo contra el Erario nacional, que es el único caudal de que puedo disponer para estos gastos y atender á mis honrados y buenos criados que con tanto esmero y paciencia me han servido.

Nombre por mis testamentarios fideicomisarios á mis sobrinos Baron de Carondelet, Conde de Puñonrostro, Duque de Ahumada, y al Sr. D. Caspar Garcia Herberos, que en los cuarenta y seis años que hace está á mi inmediación ha cuidado siempre de mis intereses con el desinterés y esmero que es bien notorio; y como han sido tantas mis vicisitudes y compromisos llegando algunas veces á no pagármese el sueldo que me correspondía, en tan apuradas circunstancias, con su crédito, honradez y actividad me proporcionó en todas épocas lo necesario para mantenerme con decoro y comodidad; y como es tanta la delicadeza de Herberos, me consta tener reunidas todas las cuentas con una prolijidad digna de admiración; y aunque en diferentes ocasiones se empeñó en que se examinase y aprobase, nunca he querido consentir en semejante exámen, y así prohibo que por los testamentarios se admita la menor manifestación ni exámen, que seria agraviar una conducta tan constantemente noble y generosa.

(Después de esto hay una cláusula lativa á la persona que deberá enterarse en la cobranza del alcance que le resta por sueldos atrasados, y continua.)

Sin solicitarlo y contra mi decidida voluntad se dignó la Reina hacer hereditaria la Grandeza que personal me fue concedida por su padre el Sr. D. Fernando VII, pues estoy bien persuadido de lo mucho que compromete una grandeza cuando el que la posee carece de los medios para sostenerla con decoro; pero concedida legalmente y usando del derecho que me compete para marcar y determinar la línea de sucesión, hallándome soltero, en una edad tan avanzada, declaro etc. (Aquí termina el orden de sucesión en el título de duque de Bailen, y concluye diciéndo.) No dejo ni un enemigo á quien deba perdonar; pero si humildemente pido perdón á todas las personas que por mi conducta en tan larga vida haya podido escandalizar.

Ignorando los fondos de que á la hora de mi muerte podré disponer, no es posible designar las mandas que á la hora de mi muerte pueda señalar para los criados que entonces existiesen; pero á fin de que no tengan que mendigar hasta encontrar acomodo, se les facilitará á todos los

que perciban salarios ó gratificación cuatros meses de los que les correspondan, y ocho á mi actual mayordomo D. Francisco Garcia, que por tantos años me ha cuidado con cariño y esmero, y por gratificación á su hijo Pepito dos mil reales vellon para continuar sus estudios.—Es copia.—Por los testamentarios, el baron de Carondelet.—El conde de Puñonrostro.—El duque de Ahumada.—Gaspar Herberos

Otra aprobando el siguiente

Programa para la traslacion del cadáver del duque de Bailen desde la Real iglesia de San Isidro, en que se halla depositado, al santuario de Atocha, cuyo acto debe tener lugar el dia 27 del corriente.

1.º A las tres de la tarde se cantará la vigilia, acompañada de la música de la real capilla, celebrando el cardenal arzobispo de Toledo el cual asistirá tambien á la conduccion del cadaver

2.º Asistirán igualmente á ambos actos los RR. Obispos residentes en Madrid, todo el clero parroquial con mangas y estandartes y todas las sacramentales y cofradías con sus respectivas parroquias

3.º Durante la vigilia y la conduccion del cadaver hasta que se le dé sepultura, se darán los clamores como oficio fúnebre de primera clase en todas las iglesias, cualquiera que sea la jurisdiccion á que correspondan.

4.º El M. R. Patriarca con el clero de su jurisdiccion, mangas y estandartes, recibirá el cadaver en el atrio del santuario de Atocha en el cual se entonarán el responso y oficio de sepultura.

5.º Por los respectivos ministerios se invitará á todas las corporaciones y funcionarios dependientes de los mismos para que asistan á esta ceremonia de uniforme ó con el traje correspondiente á sus respectivos cargos.

Las tribunas de la real iglesia de san Isidro se reservarán exclusivamente para las señoras, las que hasta el número posible serán designadas por S. M. é invitadas por las dependencias de su Real Casa.

6.º Tanto en la iglesia de San Isidro como en el acompañamiento del cadaver, fuera de los puntos designados á las personas y corporaciones que tienen en el acto una representacion especial, la colocacion de los demas que concurren se verificará sin distincion de clases.

7.º Presidirá el duelo S. M. el Rey en nombre de S. M. la Reina nuestra Señora, acompañado de S. A. R. el serenísimo señor infante D. Francisco de Paula Antonio.

8.º Los únicos puestos preferentes, con arreglo al art. 6.º de este programa, son los siguientes:

El Consejo de Ministros.

Los jefes de palacio que acompañen á Su Magestad

El tribunal supremo de guerra y Marina en cuerpo por la representacion del ejército, é incorporados con el tribunal los capitanes generales de ejército y el del distrito de Castilla la Nueva.

En seguida los demas concurrentes, sin distincion de clases como para tales casos previene la ordenanza militar.

9.º Para evitar entorpecimientos á los concurrentes, cada ministerio y dependencias comisionará dos de sus oficiales que, situados convenientemente, reconozcan á los de su ramo y les faciliten la entrada.

10. Terminadas las ceremonias religiosas, el acompañamiento se dirigirá desde la iglesia de San Isidro por las calles de Toledo, Imperial, plazuela de Santa Cruz calle de Esparteros, Mayor, Puerta del Sol, Carrera de San Gerónimo, Prado y al santuario de Atocha, guardando el orden siguiente:

1. La guardia civil de infanteria y caballeria abrirá la marcha.

II Seguirán 259 niños de los acogidos en las casas de beneficencia, y 270 hombres de los mismos establecimientos, todos con velas.

III Los cofradías y sacramentales con sus respectivas parroquias; la de San Ildefonso en lugar preferente, como parroquia del difunto, con cruz alzada, coro de voces y bajones los RR. Obispos residentes en Madrid, y el Cardenal Arzobispo de Toledo.

IV El féretro, conducido por seis caballos negros enmantados y con penachos con sus correspondientes lacayos, todos de las reales caballerizas.

V Las seis cintas del féretro serán llevadas, dos por dos capitanes generales de ejército, otra por el decano de la diputacion de la grandeza, otra por un caballero de la insigne orden del toison, otra por el vicepresidente primero del senado en la última legislatura, y otra por el presidente que lo fué del congreso en la misma.

VI A los costados del feretro iran dos hileras de alabarderos. Los porteros y maceros del Senado, 12 invalidos del cuartel de Atocha, ocho lacayos de palacio y dos del duque difunto, acompañaran con hachas encendidas.

VII Siete caballos de montar de las caballerizas de S. M., conducidos de mano por palafreneros de palacio.

11 En dos filas se colocarán todos los concurrentes por el orden que sigue:

I Los que no tienen puesto especial designado, y que por su posicion deben asistir.

II El capitán general del distrito de Castilla la Nueva y los Capitanes generales de ejército incorporados, segun se ha dicho, con el tribunal supremo de Guerra y marina.

III Cerrará la comitiva S. M. el Rey y S. A. R., su augusto padre, llevando á la izquierda los jefes de palacio y servidumbre de guardia, y á la derecha el gobierno de S. M.

12 El cuerpo de Alabarderos

13 Las tropas seguirán á retaguardia con arreglo á ordenanza, uniéndoseles las que se hallen tendidas en la carrera, y llevando todas las armas á la funerala y tambores enlutados y destemplados.

14 Diez coches de toda gala de las caballerizas de S. M., en seguida los del Gobierno, los de la Grandeza, los del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y despues los de los demas concurrentes que por su posicion crean deber enviarlos, aunque no hayan recibido invitacion especial.

15. El comandante general del cuartel de invalidos, al frente del cuerpo de su mando, estará delante de la iglesia de Atocha para recibir el cadáver.

16. Despues de terminados los responsos y oficio de sepultura, se depositará el cadáver en un panteon de la misma iglesia hasta que se concluya el sepulcro que S. M. se ha dignado mandar construir á sus espensas.

17. Durante la ceremonia se harán los honores de ordenanza.

18 Concluidos los actos religiosos, el ministro de la Guerra tomará y colocará en una bandeja de plata la espada y baston del difunto duque de Bailén, y los presentará á S. M. el Rey, el cual se dignará entregarlos al director general de Artilleria, que se encargará de conducirlos en un coche de S. M. la Reina, y con la correspondiente escolta, al Museo del cuerpo de su mando, donde quedarán depositados.

Madrid 26 de Diciembre de 1852.—Bravo Murillo.

NOTICIAS NACIONALES.

Durante algunos dias aun la preocupacion exclusiva del público español será la muerte de Castaños y cuanto se refiera á los funerales del duque de Bailen. El testamento de este venerable anciano, que en otro lugar publicamos, no hará sino acrecer los sentimientos de adhesion y respeto que inspira su memoria. Es difícil hallar mas elevacion de sentimientos al lado de una caridad menos hipócrita y verdaderamente cristiana.

SS. MM. regresaron el 25 á la corte á eso de las cinco y media, segun estaba anunciado. La tropa, vestida de gala, formó desde la puerta de San Vicente por donde entraron, hasta palacio á donde fueron á parar en derecha.

Despues de asistir á la salve en la iglesia de Atocha, se dirigieron á San Isidro para ver el cadáver del ilustre general Castaños, que se hallaba espuesto en aquel templo. Acompañaba á SS. MM. una numerosa escolta. Un pueblo inmenso se precipitaba hácia la iglesia de S. Isidro.

Con la corte regresaron todos los ministros que aun estaban en la Granja, y es probable que pasados estos primeros dias consagrados á un objeto verdaderamente patriótico, la atencion vuelva á fijarse sobre cuestiones que aguardan su desenlace.

— El *Constitucional* del 28 dice lo que sigue:

Suspendida ayer la traslacion del cadáver del duque de Bailen á nuestra señora de Atocha, parece se ha señalado definitivamente el dia 30 para esta triste ceremonia, que no se verifica hoy ni mañana, por ser estos dias víspera y aniversario de la muerte de D. Fernando VII.

Durante todo el dia de anteayer estuvo concurridísimo el templo de san Isidro el real por un inmenso pueblo que se agolpaba á ver el cadáver del general Castaños. La iglesia estaba suntuosamente adornada: sobre una cama imperial, rodeada de multitud de blandones, reposa el ilustre guerrero vestido con el uniforme del antiguo regimiento de Africa.

Ayer ha continuado el templo lleno de una gran concurrencia, que se renovaba á cada instante, pero el cadáver se hallaba ya cubierto, por haberse empezado ya á notar en él sintomas de descomposicion, apesar de haber sido embalsamado por el método de Ganál.

— Se dice que va á ser nombrado por S. M. primer comandante del cuerpo de alabarderos, en reemplazo del duque de Bailen, su sobrino y sucesor D. Luis Carondelet, baron de Carondelet, teniente general de los ejércitos nacionales.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—En nuestro último alcance dijimos que el presidente de la república habia salido de Lion el dia 21 prosiguiendo su marcha triunfal. Bourgoin, Grenoble, Valence y demas puntos de su tránsito han recibido á Luis Napoleon en medio de las aclamaciones de ¡Viva el Emperador! De Valence salió el 24 dirigiéndose á Avignon á bordo del vapor *Parisiense*. Mas de 100.000 personas habian acudido á Valence para saludar á S. A.—El 25 á las 5 de la tarde llegó el príncipe á Marsella en donde se le recibió de una manera imposible de describir. En el teatro fué saludado con mil gritos de ¡viva el emperador! ¡viva Napoleon III!—El dia 26 continuaba S. A. en Marsella.

— Una conspiracion que hubiera dado fatales resultados ha sido descubierta en Marsella. Hé aquí lo que acerca de este atentado dice *La Patrie*:

«Desde hace algun tiempo el ministerio de policia general sabia la existencia de una sociedad secreta, cuyo objeto se hacia cada dia mas manifiesto; habia resuelto atentar contra la vida del presidente; la ciudad de Marsella habia sido elegida para la ejecucion del plan. Para ello se determinó construir una maquina infernal; muchos afiliados se dedicaron á este trabajo, y la maquina quedó en breve terminada; componíala 250 cañones de fusiles y 4 cañones de grueso calibre, dividido todo en 28 piezas, las cuales por medida de precaucion fueron colocadas en distintos lugares hasta que se encontró un local á proposito para montar la maquina; este local debía hallarse precisamente en

una de las calles que debia recorrer el Príncipe Presidente; en un principio determinaron colocarla en un primer piso de la calle de Aix, á donde debian trasportar y montar la maquina la noche que precediese á la entrada de S. A. en Marsella; los conjurados concibieron algunas sospechas y resolvieron colocarla en un piso bajo de la misma calle, en este sitio fue descubierta la maquina por la policia; solo uno de los conjurados se hallaba en la casa, los demas se encontraban en sus domicilios.»

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—En el *Ancora* de Barcelona leemos la noticia que copiamos á continuacion. Abrigamos iguales dudas que nuestro colega á cerca de la veracidad que pueda tener, pues son sumamente sospechosos los periódicos que la han propalado y muy conocidas las intenciones que les guian al hacerlo. Esperamos que de un momento á otro se verá desmentida.—He aquí lo que dice el *Ancora*. «Los periódicos de los Estados-Unidos traídos por el *Asia* y que reproduce la prensa francesa, anuncian que en la isla de Cuba se esperimentó el dia 20 de agosto un espantoso temblor de tierra que arruinó casi completamente la ciudad de Santiago, una de las mas importantes de la isla

Como decimos, copiamos esta noticia de los periódicos franceses que la han tomado de los periodicos de los Estados-Unidos, los cuales, como es sabido, se complacen en publicar falsas noticias de la isla española con tal que sean desfavorables; por esta razon no puede darse entero crédito á ella hasta que sepamos á que atenernos por conductos autorizados. Desde luego no tememos en pronosticar que aun en el caso de haber habido algo de temblor de tierra, no habrá sido ni una cuarta parte de lo que dicen los anglo-americanos.»

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 28 de setiembre.
TITULOS DEL 3 POR 100 CONSOLIDADO á 47 1/8 al c.
Dichos nuevos del 3 p. 0/0 diferido, 24 15/16 id.
Participes del 4 y 5 p. 0/0. 20 id.
Deuda amortizable de primera clase, 11, 7/8
Dicha de segunda clase, 6 3/8 id. id.
Acciones del Banco de San Fernando, 103
Despues de la Bolsa.
Queda el 3 por 100 á 47 1/8 p.
El 3 por 100 diferido, 24 15/16 d. 25 p.
Amortizable de primera clase á 11 7/8 p.
Deuda sin interes á 6 1/4 en títulos al portador.
Comité ó sea el 50 p. 0/0 de cupones, á 1 3/4 d.

Bolsa de Paris del 27 de setiembre.
El 4 1/2 por 100 abrió á 104 20, subió á 104 35 y cerró á 104 30 con una alza de 25 c.; el 3 p. 0/0 abierto á 77 75, subió y quedó á 77 90 con una alza de 40 c.; el 4 p. 0/0 se cotizó á 93; las acciones del banco bajaron á 2.835.
El 3 p. 0/0 español subió á 50 1/8 y la deuda interior á 46; la diferida se hizo á 23 3/4 y la pasiva á 6 1/8.

MERCADOS.

Sevilla 21 de setiembre.

Trigo superior, 38 á 42 rs. fanega. Mezclilla, 35 á 37. Id. Tremes, 30 á 33. Habas cochineras, 27 á 27 1/4. Mazaganas, 23. Cebada, 15. Maiz 31. Garbanzos, 47 á 52. Alpeste, 55 á 60. Aceite de arrieros, 45 rs. arroba. Id. almacenado, 45 rs. id. Harina 1.ª superior, 15. Segunda, 14. Habichuelas de Galicia, 13. De la Mata, 13. Del Pinet, 17. Arroz de 1.ª, 25. De 2.ª, 23. Jabon duro, 44. Aguardiente seco de 35 grados, 83 ds. pipa.

Santo Tomas 2 de setiembre.

Hemos tenido varios arribos de las Antillas desde nuestra última carta. Varios buques procedentes de la Martinica y Guadalupe nos han traído la fiebre y algunos individuos que fueron atacados de ella han muerto en nuestras radas. Esta enfermedad se ha propagado en Haiti y particularmente en el Cabo, donde ha causado grandes estragos.—Las próximas cosechas del azúcar y café, en las Antillas, se presentan buenas, y si el buen tiempo continúa serán abundantes y precoces.

Trieste 18 de setiembre.

Se ha notado mucha animacion en el café y los precios han estado firmes. La opinion general les es favorable. Tambien se han verificado algunas operaciones en los azúcares á precios en favor de los compradores. La demanda de algodón ha sido buena, á precios bien sostenidos. Varios tenedores han elevado sus pretensiones. Ha habido muy buenos refuerzos de aceite, pero los negocios son limitados, pareciendo sin embargo que los tenedores están dispuestos á admitir alguna concesion. Si continuamos teniendo arribos como en la presente semana y la baja del cambio se prolonga, como parece que debe hacerlo, no dudamos que los precios de este liquido descenderán de nuevo. Los cursos del trigo candeal no han variado.

Havre 25 de setiembre.

Mercado de algodones, animado, y á precios firmes. Las ventas de hoy y ayer noche ascienden á 3000 bálas.

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 2 de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with 6 columns: Item, Price (Ls., Ss., Ds.), and other details. Items include Candeal xexa, Trigo, Cebada, Habas, Id. del conti., Habichuelas, Garbanzos, Guijas, Arroz, Aceite, Vino, Aguar, Vaca, Carnero, Tocino, Leña, Id. de pino, Carbon, Algarrobas, Almendron, Queso, Lana.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES,

su capitán D. Gabriel Medinas. Saldrá el miércoles 6 de octubre á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

PARA SEVILLA: Laud Carmen, patron Izquierdo. PARA VALENCIA: Laud Maria, patron Bauzá. Laud S. Cayetano, pat. Melis.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 1.º de octubre. De Sevilla en 11 dias tartana Soledad, de 78 ton., pat. Mateo Palliser, con trigo, habas y aceite.

DESPACHADOS.

Dia 1.º de octubre. Para Santa Pola laud Carmen, de 33 ton., patron Lorenzo Gravié, con un pasajero.

Para la Habana bergantín Delitio, de 111 ton., cap. D. Juan Pizá, con un pasag., frutos y efectos del pais.

Para id. corbeta Ceres, de 360 ton., cap. don Manuel Pujol, con 38 pasag. frutos y efectos del pais.

Para Aquilas polacra goleta Pepa, de 65 ton., pat. Mateo Coll, con leña.

Para Ceuta laud Carmen, de 20 ton., pat. Miguel Vich, con aguardiente y efectos.

Para Valencia laud Maria, de 33 ton., pat. Miguel Bauzá, con 5 pasag., azucar y efectos.

Para Barcelona laud Carmen, de 49 ton., patron Juan Bosch, con ganado lanar.

Para Mahon laud Dolores, de 67 ton., patron Tomas Bosch, con un pasag. y paja.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. FRANCISCO DE ASIS, CONFESOR Y FUNDADOR.

El grande patriarca S. Francisco, fué natural de Asis en la provincia de Umbria. Empleó sus primeros años en el comercio como su padre mas no aprobando este la prodigalidad de su hijo en sacorrer á los pobres, trató de despedirle, exigiendo antes de el que en presencia del obispo hiciese renuncia de su herencia. Como se lo propuso así lo cumplió el siervo de Dios; habiendose despojado de todos sus vestidos ahorra, añadió, te llamaba padre, de aqui en adelante diré con mas confianza padre nuestro que estas en los cielos. Ya habia resonado á los oídos de Francisco aquella sentencia evangelica, no poseais oro ni plata, y se la propuso seguir como regla de su vida, y de la orden de los Menores, que fundó. Es indecible el fruto que cogió este apostol, á quien la elocuencia de su ejemplo daba ascendiente irresistible sobre los corazones, y cuya doctrina confirmó Dios con las maravillas de su diestra, murió con la muerte de los Stos. el dia 4 de octubre de 1226 á los 45 años de edad.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Sta. Clara siguen cuarenta horas siendo la esposicion á las seis de la mañana; á las diez se contará la misa mayor, con música y sermon; á las seis de la tarde habrá oracion mental la estacion y la reserva.

En la de Sta. Catalina de Sena concluyen las cuarenta horas, haciendo la esposicion y todo lo demas como el dia anterior.

En la de S. Francisco de Asis se celebrará la festividad de su titular, con misa solemne y sermon que pronunciará D. Gerónimo Biliboni Pro.: por la tarde á las cuatro y media se cantarán vísperas y se practicará la memoria al tránsito dichoso del santo Patriarca con la bendicion y adoracion de su Santa Reliquia.

En la de religiosas Capuchinas se celebrará la fiesta de su seráfico padre con misa solemne y sermon que dirá don Juan Angelo Torrens: á las cinco de la tarde cantará la musica vísperas solemnes.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 6 hs. 14 ms. Pónese á las 5 > 46. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 48 ms. 55 s.

ANUNCIOS.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 5 á las doce del dia. El de Barcelona. Dia 6 á la 1 de la tarde.

ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Esta academia celebrará junta literaria en los dias 4, 11, 18 y 25 del presente mes para ocuparse de la terapéutica de las enfermedades sifilíticas. Palma 1.º de octubre de 1852.—Pedro Trias, secretario de gobierno.



El miércoles 6 del actual el Omnibus de la carretera de Inca saldrá de la capital á las nueve de la mañana y seguirá los viérnes y lúnes á la propia hora; y de Inca los martes, juéves y sábados á las diez; cuyos asientos se despacharán en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy.

9.ª FUNCION QUINCENA 2.ª Sinfonia.

Se pondrá en escena la divertida comedia de gracioso en 2 actos, nueva en este teatro y que tan aplaudida ha sido en los de la corte. Arreglada á la escena española, por D. Luis Olona, con el titulo de

NI ELLA ES ELLA, NI EL ES EL,

ó EL CAPITAN MENDOZA, dirigida por el Sr. Jover.

Se bailará por la Sta. Emilia y el Sr. Portas La Gitanilla y por la Sta. Alegria y el Señor Gispert, con las demas parejas, El Capricho español.

Dando fin con la chistosa comedia, en un acto, traduccion de D. M. B. de los Herreros, titulada

La Mansion del Crimen ó La Victima.

dirigida por el Sr. Jover.

Entrada 2 rs. A las 7 1/2.

Para mañana.

10.ª FUNCION QUINCENA 2.ª

La funcion se anunciará por carteles.

Con motivo de ser dia de gala y por disposicion de la autoridad se empezará

Entrada 2 rs. A las 8.

NUEVO DE LA MERCED.

Grandes ofrecimientos, tal vez despues no cumplidos, apologias de si mismas y de las compañías, que presentan encomiando sus grandes sacrificios, son las máximas que imprimen en los prospectos todas las empresas de Teatros, convencida esta Compañia, de que elogios anticipados nada dicen deja al publico la decision de si para conseguir su objeto, y á pesar de hallarse muy avanzada la temporada, es digna de su cultura. Ha procurado que los pocos artistas que componen las secciones tanto dramática, como lirico-española sean partes conocidas en algunos Teatros principales de la peninsula. El director que lo es D. Antonio Moya, como asimismo los actores se hallan dispuestos á hacer cuantos esfuerzos estén á sus alcances para complacer á un publico que ha visto á los primeros actores españoles; pero sabrá distinguir, entre el mérito verdadero y la aplicacion constante; y lejos todos de creerse capaces de competir con aquellos, y exentos de todas pretensiones, no abrigan mas deseo, que el de agradar al tan galante como ilustrado publico palmesano.

LISTA DE LOS ACTORES.

Autor.—D. Antonio Moya.

- Actores. D. Fulgencio Segura. D. Mariano Oliver. D. Valentin Cebrian. D. Cristobal Lopez. D. N. Balanzat.

- D. Antonio Moya. D. Elias Gurgui. D. Rafael de Vega. D. José Moya. D. Bernardino Angüera. D. Juan Berdú.

Actrices.

- D.ª Manuela Torres. D.ª Pilar Escudero. D.ª Jacinta Pedraza. D.ª Pilar Losada. D.ª Josefa Gurgui. D.ª Josefa Berdú. D.ª Encarnacion Casellas. D.ª Carolina Losada.

Seccion de canto.

- D. Mariano Oliver. D. Cristobal Lopez. D. Fulgencio Segura. D. Elias Gurgui. D.ª Manuela Torres. D.ª Pilar Losada. D.ª Josefa Berdú.

Seccion de baile.

- D. Elias Gurgui. D. Bernardino Angüera. D. José Moya. D. Juan Berdú. D.ª Encarnacion Casellas. D.ª Josefa Gurgui. D.ª Pilar Losada. D.ª Carolina Losada.

Director de orquesta. D. Guillermo Amengual. Maquinista. . . . D. Juan Aguiló. Guardaropa. . . . D. Vicente Fustes.

Precios de abono por quincena.

Palcos con 60 entradas. . . . 120 rs. vn. Delanteras de galeria con entrada. 30 id. Asientos fijos de galeria con id. . . . 28 id. Lunetas de patio con id. . . . 28 id.

Precios diarios.

Palcos. . . . 7 rs. vn. Delanteras de galeria. . . . 2 sueldos. Asientos fijos de galeria. . . . 4 real vn. Lunetas de patio. . . . 4 real vn. Entrada general. . . . 4 real vn.

NOTAS. 1.ª En las funciones de espectáculo, magia, baile ó canto, cuyos gastos reclamen alguna alteracion, se avisará por medio de los carteles y periódicos, pero en ninguno de estos casos sufrirán aumento de precio los señores abonados.

2.ª El presente año cómico tendrá principio el dia 2 del mes de octubre próximo y finalizará el 30 de junio de 1853, durante dicho tiempo y con exclusion de la cuaresma se ofrecerán quince funciones, variadas en cuanto sea posible.

3.ª Disfrutarán los señores abonados de localidades gratis en todas las funciones de tardes, y si por razones de conveniencia se diesen funciones en la cuaresma, se considerarán estas fuera de compromiso para los señores abonados.

4.ª El abono será, segun costumbre; por todo el año cómico teatral, y su importe se pagará por quincenas anticipadas.

5.ª Los señores gefes y oficiales de la gestion podrán abonarse por quincenas adelantadas anticipando siempre su importe; no obstante estos y los señores empleados en caso que se destinados fuera de la capital, podrán cesar en su abono.

6.ª Con presencia de la relacion de actores, precios y bases que anteceden, los señores que gusten abonarse podrán servirse verificarlo en los dias 29 y 30 del actual de diez á una por la mañana y de 4 á 6 por la tarde en el mismo Teatro ex-convento de la Merced.

Palma 28 de setiembre de 1852.—El Director.—Antonio Moya.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBRELL

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS Calle de San Francisco, número 30.